



Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracción XVII, 115 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 1°, 15°, 16°, 20° y 24° de la Ley Estatal del Servicio Civil, He tenido a bien expedir el:

N O M B R A M I E N T O.

Otorgado a favor del Ciudadano DIEGO ARMANDO HERNANDEZ GARCIA

ENTIDAD PÚBLICA: H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz;

NOMBRE: DIEGO ARMANDO HERNANDEZ GARCIA

NACIONALIDAD: Mexicana;

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: Hombre

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

NOMBRAMIENTO: Tiempo determinado;

FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO: [REDACTED]

CATEGORIA: jurídico del DIF

FUNCIONES: apoyo jurídico a las personas vulnerables.

JORNADA DE TRABAJO: [REDACTED]

SALARIO: EL ESTABLECIDO EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN: DIF

Con la facultad que la Ley me confiere y con la finalidad de dar fiel y exacto cumplimiento a lo establecido en los diversos numerales de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y demás leyes aplicables, me permito formalizar la relación laboral entre el titular de la Entidad Pública y el Trabajador, con los derechos y obligaciones que traen consigo.

ATENTAMENTE.

**PROFESOR FERNANDO LEÓN TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ.**

C.c.p. Exp. Presidencia
C.c.p. Recursos Humanos